



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA

SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA No. 2016-00320 DE SERGIO GARCIA NIETO
contra COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

LIQUIDACION DE COSTAS	
PRIMERA INSTANCIA	
AGENCIAS EN DERECHO	\$1.600.000,00
GASTOS SECRETARIALES folio 50del documento 1	\$95.000,00
TOTAL	\$1.695.000,00

ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO
SECRETARIA

SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA No. 2016-00320 DE SERGIO GARCIA NIETO
contra COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), venciendo el día dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Firmado Por:

ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

056f932a2eefd97375eb889963ed682179e89047cd5b7bd21bbe6426a9ceb0e2

Documento generado en 12/07/2021 09:41:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA

SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA No. 2019-00278 DE JUAN CARLOS JULIO RODRIGUEZ, ROCIO MENDOZA, OMAR FRANCISCO SANCHEZ TAFUR, CLARA INES GUTIERREZ BOCANEGRA, ALEXANDRA QUINTERO SERRANO, LUZ MILA GOMEZ YARA y NIDIA PEDROZA PEDRAZA contra SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SAS.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

LIQUIDACION DE COSTAS	
PRIMERA INSTANCIA	
AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR:	
JUAN CARLOS JULIO RODRIGUEZ	\$2.000.000,00
ROCIO MENDOZA	\$2.000.000,00
OMAR FRANCISCO	\$2.000.000,00
CLARA INES GUTIERREZ BOCANEGRA	\$2.000.000,00
ALEXANDRA QUINTERO SERRANO	\$2.000.000,00
LUZ MILA GOMEZ YARA	\$2.000.000,00
NIDIA PEDROZA PEDRAZA	\$2.000.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$,00
TOTAL	\$14.000.000,00

ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO
SECRETARIA

SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA No. 2019-00278 DE JUAN CARLOS JULIO RODRIGUEZ, ROCIO MENDOZA, OMAR FRANCISCO SANCHEZ TAFUR, CLARA INES GUTIERREZ BOCANEGRA, ALEXANDRA QUINTERO SERRANO, LUZ MILA GOMEZ YARA y NIDIA PEDROZA PEDRAZA contra SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SAS.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), venciendo el día dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Firmado Por:

**ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7981f8b0c38714c4f6520ddd6c37aa4ffc245007c1640a0e58b5c1798e61c82

Documento generado en 12/07/2021 10:03:28 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**